



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021  
**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 10/09/2021  
Hora : 02:09 p.m.  
USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5227  
L.: 350.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE  
Expediente No.: 5145  
Fecha de Emisión: 10/9/2021  
No. Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_  
Paguese a: MARILU PINEDA GUERRA Id/RTN: 1411197100043  
La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO POR ELABORACION DE 05 ALMUERZOS Y FRESCO NATURAL ENTREGADOS EN BRIGADA CITOLOGICA COORDINADO POR LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y CENTRO DE SALUD DE EL SILE, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

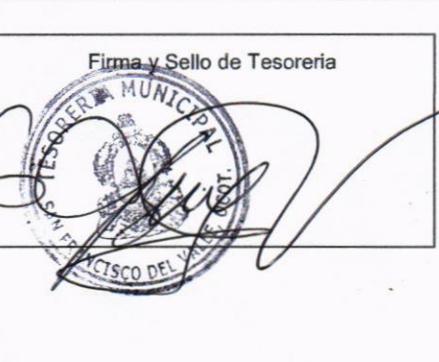
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	350.00

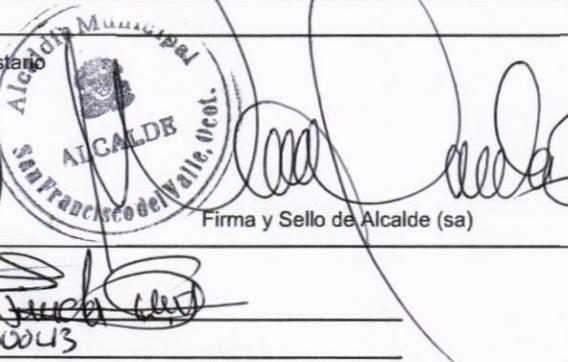
RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	43.75
<b>Total de retenciones:</b>		<b>43.75</b>

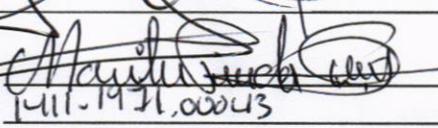
RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	350.00
<b>Monto Total:</b>		<b>350.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	350.00
- RETENCIONES	43.75
<b>TOTAL</b>	<b>306.25</b>

Firma y Sello de Presupuestario: 

Firma y Sello de Tesorería: 

Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: 

Identidad No.: 1411-1971-00043

0s+js/j9JmdJ9kYXHkftxLGCt+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/vM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fkIVUcDOJbrrJRC3u2GM8wa5xCpBstq113yik04HtC0+49wbLZbEFFTqA0h7e8HrX1eWLzUCX1DJ2AjHOFCrIQow5 wmdb0g+IMnpN



SAN FRANCISCO DEL VALLE  
OCOTEPEQUE

# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com

Ocotepique, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### CONTRATO POR ELABORACIÓN 05 ALMUERZOS Y FRESCO NATURAL PARA SER ENTREGADOS EN BRIGADA CITOLOGICA COORDINADA POR LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DEL SILE, SAN FRANCISCO DEL VALLE.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepique, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal** y **MARILÚ PINEDA GUERRA**, Nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No.1411-1971-00043, quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### CLAUSULA PRIMERA.-

Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de la señora: **MARILU PINEDA GUERRA**, para que pueda prestar sus servicios en la elaboración de 05 almuerzos y fresco natural PARA SER ENTREGADOS EN BRIGADA CITOLOGICA COORDINADA POR LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DEL SILE, SAN FRANCISCO DEL VALLE.

#### CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **TRESIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100. (L. 350.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

1. Elaboración de 05 Almuerzos (Comidas) con fresco natural a valor de L70 c/u incluyendo 12.5%  
ISR..... L. 350.00
  
2. Total..... L. 350.00



SAN FRANCISCO DEL VALLE  
OCOTEPEQUE

# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola Cuota de: TRESIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100. (L. 350.00) una vez finalizado el evento.

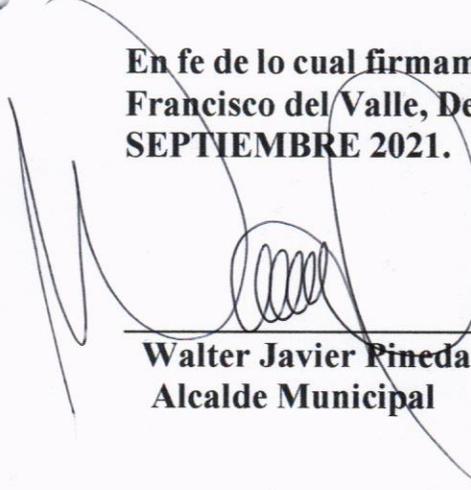
Se le realiza la retención el 12.5% ISR del total del contrato como lo establecido por la ley al mismo contrato para efectos de retenciones, equivalentes a: CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS CON 75/100 (L.43.75), quedando como pago final al proveedor: TRESIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS CON 25/100, (L. 306.25).

## CLAUSULA CUARTA:

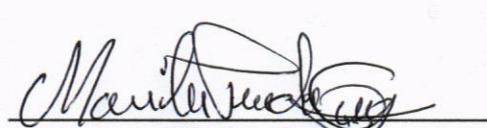
El Tiempo establecido para la realización del evento es de 01 día el cual se realizará LA FECHA VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN LA COMUNIDAD DEL SILE, San Francisco del Valle, Ocotepeque.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 01 días del mes de SEPTIEMBRE 2021.

  
Walter Javier Pineda  
Alcalde Municipal



  
Marilú Pineda Guerra  
Contratista



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/09/2021

Hora : 12:36 p.m.

USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5258

L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5177

Fecha de Emisión: 14/9/2021

No. Cheque/Nota de Débito: \_\_\_\_\_

Pagase a: OSMAN ORLANDO MEJIA VILLEDA

Id/RTN: 1411199000166

La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO POR MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO MUNICIPAL MERCEDES GONZALES, CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 003 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Estadio Municipal Mercedes Gonzales, B° Brisas del Campo	12,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,500.00
<b>Total de retenciones:</b>		<b>1,500.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	12,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>12,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	12,000.00
- RETENCIONES	1,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,500.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Osman Orlando Mejia Villeda  
 Identidad No.: 1411-1990-00166

0s+jsj9JmdJ9kYXHkftxLGcT+YJaqnZA1PNEE0FEoabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fkVUCDOJbrJRC3u2GM8wa5xCpBstq13yiK04 HtC0+49wbLZbEFFTqA0h7e8HrX1eWLzUCX1DJ2AjHOFCriQOW5 wmdb0g+IMnpN



## *Municipalidad de San Francisco del Valle*

### **CONTRATO POR OBRA**

#### **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO MUNICIPAL MERCEDES GONZALES, CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE.**

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la república de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad # 1411-1985-00041, actuando en carácter de Alcalde Municipal según acta especial de fecha 17 de diciembre de 2017 punto único de la sesión extraordinaria celebrada con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamara **La Municipalidad** y el **Sr. Osman Orlando Mejía Villeda**, mayor de edad, vecino de la ciudad de San Francisco del Valle, Ocotepique, con identidad No. **1411-1990-00166**, en condición de contratista individual, que en lo sucesivo se denominará **Contratista**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO POR OBRA**, que se registrá por los siguientes términos:

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **Francisco Alberto Acevedo** para que suministre mano de obra e insumos para la **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO MUNICIPAL MERCEDES GONZALES, CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE.**

## 2. ALCANCE DEL CONTRATO

El **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

N°	Actividad	Unidad	Cantidad	Total
<b>MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA</b>				
1	Construcción de balcones para ventanas de camerinos y baños, con marco de ángulo estructural de 1". con varilla entorchada de 3/8" y decorado con platina de 1/2". Incluye pintura anticorrosiva color negro.	UND	5.00	L. 12,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>L. 12,000.00</b>

## 3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **Lps. 12,000.00** (Doce mil lempiras con 00/100), valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo ADENDUM cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque. En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

## 4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan: Un único desembolso al finalizar la obra.

## 5. PLAZO CONTRACTUAL

El **Contratista** se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 7 (siete días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean

responsabilidad del **Contratista** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

## **6. OBRAS ADICIONALES**

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

## **7. SUPERVISION**

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Pública, quien será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

## **8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES**

**8.1 EL CONTRATISTA** pagará a la MUNICIPALIDAD la cantidad de Lps. 43.20 Lps (Cuarenta y tres lempiras con 20/100), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **Municipalidad**.

### **8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:**

LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, LA MUNICIPALIDAD no realizara ningún tipo de retención.

## **9. OTRAS OBLIGACIONES**

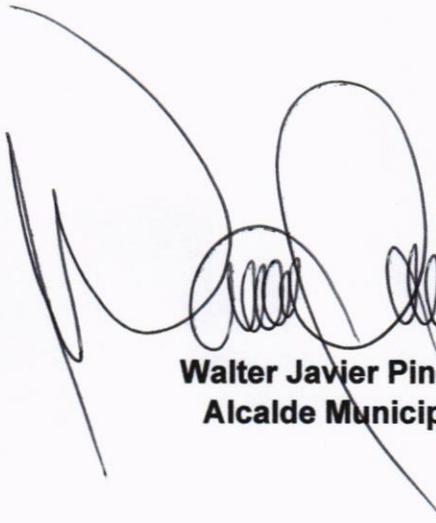
- **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Las herramientas y equipo serán suministrados en su totalidad por el **Contratista**, administrados y cuidados por él.

▪ **OBLIGACIONES LABORALES**

El **contratista** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **Municipalidad** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 10 días del mes de septiembre del año 2021.



**Walter Javier Pineda**  
**Alcalde Municipal**



**Osman Orlando Mejía**  
**Contratista**



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/09/2021

Hora : 03:54 p.m.

USUARIO: LESLIE, LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5260

L.: 37,769.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5179

Fecha de Emisión: 14/9/2021

No. Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: ALEX EMILIO COLINDRES CERRATO

Id/RTN: 05101985007978

La Cantidad en Letras: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO POR MANO DE OBRA Y REEMBOLSO DE MATERIALES UTILIZADOS EN INSTALACION Y REPARACIONES ELECTRICAS EN ESTADIO MUNICIPAL MERCEDES GONZALES DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 003 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Estadio Municipal Mercedes Gonzales, B° Brisas del Campo	37,769.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,562.50
<b>Total de retenciones:</b>		<b>1,562.50</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	37,769.00
<b>Monto Total:</b>		<b>37,769.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	37,769.00
- RETENCIONES	1,562.50
<b>TOTAL</b>	<b>36,206.50</b>

Firma y Sello de Presupuestario: 

Firma y Sello de Tesoreria: 

Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: Alex Emilio Colindres  
 Identidad No.: 0510 1985 00797.



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocatepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### CONTRATO POR MANO DE OBRA EN INSTALACION Y REPARACIONES ELECTRICAS EN ESTADIO MUNICIPAL MERCEDES GONZALES DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocatepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y ALEX EMILIO COLINDRES CERRATO**, Nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad **No.0510-1985-00797, RTN-05101985007978** quien comparece por sí mismo, quien en adelante se llamara el **Contratado**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios del señor **ALEX EMILIO COLINDRES CERRATO** para que pueda prestar sus servicios de **ALCANCE DEL CONTRATO MANO DE OBRA EN "OPERACIÓN ILUMINACION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**

**EL CONTRATISTA** se compromete a suministrar los siguientes productos:

Nº	Actividad	Cantidad	Total
1	Reemplazo de faroles nuevos	2	L. 2,000.00
2	Reparación de faroles	7	L. 4,500.00
3	Limpieza de Torres	4	L. 400.00
4	Alineamiento de Faroles en Cancha de Futbol	4	L. 3,600.00
5	Instalación eléctrica en Caseta de boletería	1	L. 2,000.00
<b>Total</b>			<b>L. 12,500.00</b>

#### 2. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **Lps 12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual

*Cultura, Patria y Trabajo*



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



deberá ser respaldado con ordenes de cambio o el respectivo ADENDUM cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

### 3. FORMA DE PAGO

**MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Único desembolso al finalizar el trabajo

### 4. PLAZO CONTRACTUAL

**El Contratista** se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 10 (Diez días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **Contratista** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

### 5. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

### 6. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Gerencia Municipal la cual será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

### 7. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

**8.1 EL CONTRATISTA** pagará a la **MUNICIPALIDAD** la cantidad de Lps. 45.00 (cuarenta y cinco lempiras con 00/100), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **Municipalidad**.

### 8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

*Cultura, Patria y Trabajo*



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% del total del contrato ya que el contratista no presenta constancia de pagos a cuenta. Por un monto de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 (L.1,562.50)**

## OTRAS OBLIGACIONES

### ▪ MANO DE OBRA

El **contratista** será responsable del suministro de mano de obra calificada para la ejecución del proyecto.

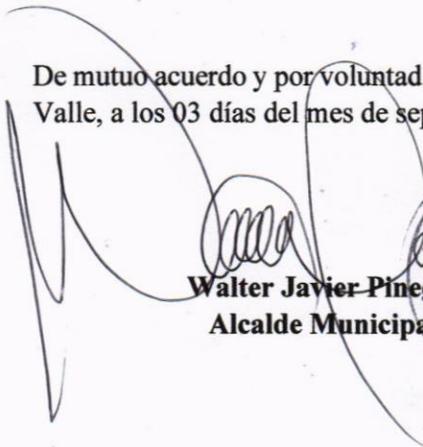
### ▪ HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Las herramientas y equipo de construcción serán suministrados en su totalidad por el **Contratista**, administrados y cuidados por él.

### ▪ OBLIGACIONES LABORALES

El **contratista** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **Municipalidad** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en el municipio de San Francisco del Valle, a los 03 días del mes de septiembre del año 2021.

  
Walter Javier Pineda  
Alcalde Municipal



  
Alex Emilio Colindres Cerrato  
Contratista



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/09/2021  
Hora : 12:51 p.m.  
USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5261  
L.: 2,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5180

Fecha de Emisión: 16/9/2021

No. Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: JOSE ORLANDO MEJIA Id/RTN: 1411195300006

La Cantidad en Letras: DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PRIMER ESTIMACION EN CONTRATO POR MEJORAMIENTO Y PROTECCION DE ESPACIOS EN ESTADIO MUNICIPAL MERCEDEZ GONZALES, DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 003 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Estadio Municipal Mercedes Gonzales, B° Brisas del Campo	2,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>2,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario:   

Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: Jose Orlando Mejia  
Identidad No.: 1411-1953-00006

0s+js/j9JmdJ9kYXHkTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fkVUcDOJbrrJRC3u2GM8wa5xCpBstql13yiK04  
HTC0+49wblZbEFFTqA0h7e8HRX1eWLzUCX1DJ2AjHOFcCriQOw5 wmdb0g+IMnpN



## *Municipalidad de San Francisco del Valle*

### **CONTRATO POR OBRA**

#### **MEJORAMIENTO Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS EN ESTADIO MUNICIPAL "MERCEDES GONZALES", SAN FRANCISCO DEL VALLE.**

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. 1411-1985-00041, actuando en carácter de Alcalde Municipal según acta especial de fecha 17 de diciembre de 2017 punto único de la sesión extraordinaria celebrada con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamara **La Municipalidad** y el **Sr. José Orlando Mejía**, mayor de edad, vecino de la ciudad de San Francisco del Valle, Ocatepeque, con identidad No. **1411-1953-00006**, en condición de contratista individual, que en lo sucesivo se denominará **Contratista**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO POR OBRA**, que se registrá por los siguientes términos:

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **José Orlando Mejía** para que suministre mano de obra e insumos para la **MEJORAMIENTO Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS EN ESTADIO MUNICIPAL "MERCEDES GONZALES", SAN FRANCISCO DEL VALLE.**

## 2. ALCANCE DEL CONTRATO

El **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

N°	Actividad	Unidad	Cantidad	Total
<b>CONSTRUCCIÓN DE FIRMES Y ACERAS DE PROTECCIÓN</b>				
1	Conformación y colocación de base de piedra.	M2	35.00	L. 1,000.00
2	Firme de concreto con espesor de 20 cms. con acabado sepillado. Concreto 1:4.	M2	35.00	L. 2,800.00
3	Conformación y colocación de base de piedra.	M2	35.50	L. 1,014.29
4	Firme de concreto con espesor de 20 cms. con acabado sepillado y sisado. Concreto 1:4.	M2	35.50	L.3,245.71
<b>TOTAL</b>				<b>L. 8,060.00</b>

## 3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **Lps. 8,060.00** (Ocho mil sesenta lempiras con 00/100), valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo ADENDUM cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque. En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

## 4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan: Un único desembolso al finalizar la obra.

## 5. PLAZO CONTRACTUAL

El **Contratista** se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 30 (treinta días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente

contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **Contratista** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

## **6. OBRAS ADICIONALES**

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

## **7. SUPERVISION**

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Pública, quien será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

## **8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES**

**8.1 EL CONTRATISTA** pagará a la MUNICIPALIDAD la cantidad de Lps. 29.00 Lps (Veintinueve lempiras con 00/100), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **Municipalidad**.

### **8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:**

LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, LA MUNICIPALIDAD no realizara ningún tipo de retención.

## **9. OTRAS OBLIGACIONES**

- **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Las herramientas y equipo serán suministrados en su totalidad por el **Contratista**, administrados y cuidados por él.

▪ **OBLIGACIONES LABORALES**

El **contratista** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **Municipalidad** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 10 días del mes de septiembre del año 2021.

  
**Walter Javier Pineda**  
**Alcalde Municipal**



  
**José Orlando Mejía**  
**Contratista**



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocatepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### CONTRATO POR ELABORACIÓN DE 10 MERIENDAS (ALIMENTACION) Y FRESCO PARA SER ENTREGADAS A PERSONAL DE APOYO EN LA ELABORACION DE BOLSITAS DE DULCES Y CONFITES PERSONALIZADAS PARA SER ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocatepeque, en su carácter de Alcalde Municipal, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y Deysi Guadalupe Moreno Pineda, Nacionalidad Hondureña**, con tarjeta de identidad No.1401-1993-00373 RTN No.1401-1993-00373 quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### CLAUSULA PRIMERA.-

Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de la señora: **DEYSI GUADALUPE MORENO PINEDA**, para que pueda prestar sus servicios en Elaboración de 10 meriendas (alimentación) y fresco para ser entregadas a personal de apoyo en la elaboración de bolsitas de dulces y confites personalizadas para ser entregadas a los niños y niñas del municipio en la celebración del día del niño.

#### CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS, CON 00/100. (L.450.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

1. Elaboración de 10 meriendas a valor de L. 45.00 c/ u, INCLUYENDO EL 12.5%  
Total.....L. 450.00

Total..... L. 450.00

*Cultura, Patria y Trabajo*



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola Cuota de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS, CON 00/100. (L.450.00)** una vez finalizado los eventos.

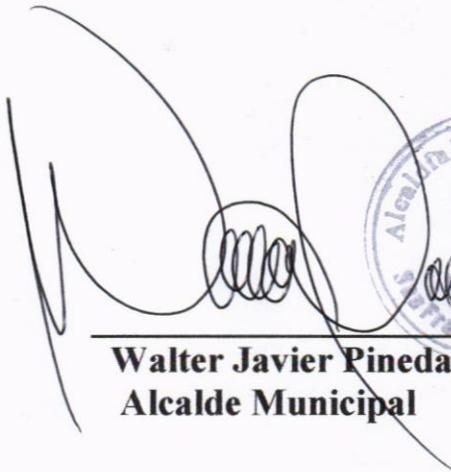
Se le realiza la retención el 12.5% ISR del total del contrato como lo establecido por la ley, al mismo contrato para efectos de retenciones, equivalentes a: **CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 25/100 (L.56.25)** quedando un pago final de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 75/100 (L. 393.75)**

## CLAUSULA CUARTA:

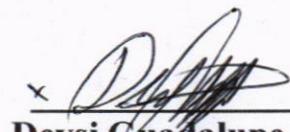
El Tiempo establecido para la realización del evento es de 01 día, FECHA **07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.**

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 06 días del mes de septiembre del año 2021.



**Walter Javier Pineda**  
Alcalde Municipal



**Deysi Guadalupe Moreno Pineda**  
Contratista



Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021  
**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/09/2021  
Hora : 02:19 p.m.  
USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Orden de Pago No.: 5266  
L.: 9,400.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5185

Fecha de Emisión: 20/9/2021

No. Cheque/Nota de Débito: \_\_\_\_\_

Paguese a: LUIS ALONSO FUENTES URBINA Id/RTN: 1415197400099

La Cantidad en Letras: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

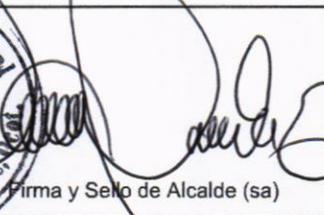
CONTRATO POR ALQUILER 7.5 HORAS DE MARIMBA PARA ANIMACION EN CELEBRACION DE CONMEMORACION DEL BICENTENARIO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE COORDINADO POR LA MUNICIPALIDAD Y DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION EN SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

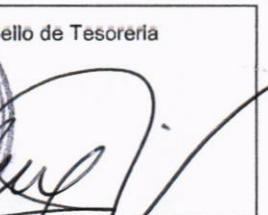
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,400.00

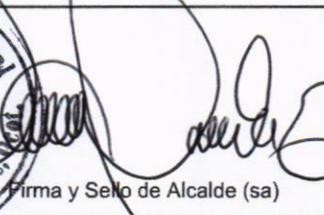
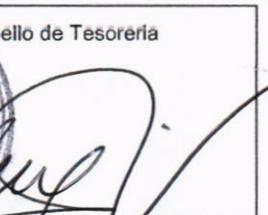
RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,181.25
<b>Total de retenciones:</b>		<b>1,181.25</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	9,400.00
<b>Monto Total:</b>		<b>9,400.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	9,400.00
- RETENCIONES	1,181.25
<b>TOTAL</b>	<b>8,218.75</b>

Firma y Sello de Presupuesto:   

Firma y Sello de Tesorería:  

Firma y Sello de Alcalde (sa):     

Recibido por: x Luis Alonso Fuentes  
Identidad No.: 14-15-1974-00099



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com

Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### CONTRATO POR ALQUILER 7.5 HORAS DE MARIMBA PARA ANIMACION EN CELEBRACION DE CONMEMORACION DEL BICENTENARIO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE COORDINADO POR LA MUNICIPALIDAD Y DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION EN SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal, Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal** y **LUIS ALONSO FUENTES URBINA**, Nacionalidad Hondureño, con tarjeta de identidad No.1415-1974-00099, RTN No.14151974000999 quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### CLAUSULA PRIMERA. -

Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **LUIS ALONSO FUENTES URBINA**, para que pueda prestar sus servicios en Alquiler DE MARIMBA 7.5 horas de Sonido PARA ANIMACION EN CELEBRACION DE CONMEMORACION DEL BICENTENARIO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE COORDINADO POR LA MUNICIPALIDAD Y DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION EN SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

#### CLAUSULA SEGUNDA. -

El Monto del Contrato es por un valor de: **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS, CON 00/100. (L. 9,400.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

- |   |     |       |             |
|---|-----|-------|-------------|
| 1. Contratación de 7.5 horas Sonido Marimba para CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO 15 DE SEPTIEMBRE, a valor por hora de L.1,260.00 c/hora |     |       |             |
| CON   | ISR | 12.5% | INCLUIDO    |
| total.....  |     |       | L.9, 400.00 |

**Total..... L.9, 400.00**



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola Cuota de: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS, CON 00/100. (L. 9,400.00) una vez finalizado el evento.

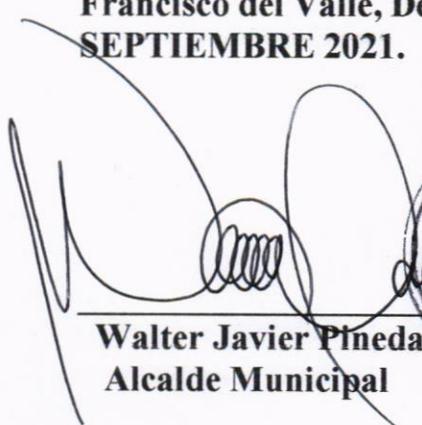
Se le realiza la retención el 12.5% ISR del total del contrato como lo establecido por la ley al mismo contrato para efectos de retenciones, equivalentes a: MIL CIENTO OCHENTA Y UN LEMPIRA EXACTOS CON 25/100 (L. 1,181.25), quedando OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS CON 75/100 (L. 8,268.75).

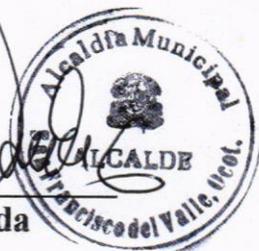
## CLAUSULA CUARTA:

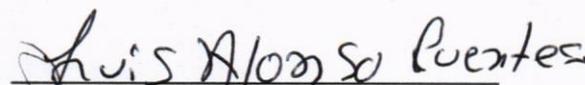
El Tiempo establecido para la realización del evento es de 01 día el cual se realizará el día MIERCOLES 15 DE SEPTIEMBRE del 2021, EN EL PARQUE CENTRAL, San Francisco del Valle, Ocotepeque.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 09 días del mes de SEPTIEMBRE 2021.

  
Walter Javier Pineda  
Alcalde Municipal



  
Luis Alonso Fuentes Urbina  
Contratista



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021  
**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/09/2021  
Hora : 03:37 p.m.  
USUARIO: LESLIE.LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5267

L.: 2,900.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5186

Fecha de Emisión: 20/9/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: WUILSON ANDONY HERRERA MATA

Id/RTN: 14111987001804

La Cantidad en Letras: DOS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR ALQUILER DE SONIDO ESTACIONARIO PARA REALIZACION DE CELEBRACION DE BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA PATRIA, CELEBRADO EN EL SALON MUNICIPAL CON LA PARTICIPACION DE PERSONAS QUE HAN SIDO DE SERVICIO, MAESTROS Y ALUMNOS; COORDINADO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION Y MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	2,900.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	362.50
<b>Total de retenciones:</b>		<b>362.50</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,900.00
<b>Monto Total:</b>		<b>2,900.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,900.00
- RETENCIONES	362.50
<b>TOTAL</b>	<b>2,537.50</b>

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Wilson Andony Herrera Mata  
Identidad No.: 1411-1987-00180



0s+js/9JmdJ9kYXHk/TxL.GcT+YJaqnZA1PNEE0fE0abzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortb5/19/sl2aouJDD068dVU/cDQJorrJRC3u2GM8wa5xCpBstq113yik04 HtC0+49wblZbEFFTqA0h7e8HrX1eWLzUCX1DJ2AjHOFCrIQOw5 wmdb0g+IMnpN



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \* e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### Contrato por Alquiler de Sonido Estacionario para REALIZACION DE ACTIVIDAD EN EL BICENTENARIO 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA PATRIA CELEBRADOS EL 15 DE SEPTIEMBRE, del Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal, Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y Wuilson Andony Herrera Mata**, Nacionalidad Hondureño, con tarjeta de identidad No.1411-1987-00180, RTN No.14111987001804 quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### CLAUSULA PRIMERA.-

Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **Wuilson Andony Herrera Mata**, para que pueda prestar sus servicios en Alquiler de Sonido Estacionario por Alquiler de Sonido Estacionario para **REALIZACION DE ACTIVIDAD DE EN EL BICENTENARIO 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA PATRIA CELEBRADOS EL 15 DE SEPTIEMBRE**, del Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque.

#### CLAUSULA SEGUNDA. -

El Monto del Contrato es por un valor de: **DOS MIL NOVESIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100. (L. 2,900.00) INCLUYENDO EL 12.5 % ISR** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

1. Cubrir 08 HORAS DE SONIDO ESTACIONARIO PARA ACTIVIDAD DEL CANJE VIDRIO X VIDRIO, con el 12.5% incluido PARA UN TOTAL DE.....L.2, 900.00



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



Total..... L.2, 900.00

## CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola Cuota de: DOS MIL NOVESIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 2,900.00) una vez finalizado los eventos.

Se le realiza la retención el 12.5% ISR del total del contrato como lo establecido por la ley al mismo contrato para efectos de retenciones, equivalentes a: TRESIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS CON 50/100 (L. 362.50), quedando como pago al proveedor la cantidad de: DOS MIL QUINIENTOS TREINTE Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON 50/100 (L. 2,537.50)

## CLAUSULA CUARTA:

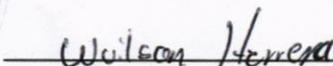
El Tiempo establecido para la realización del evento es de 01 día, fecha 15 de SEPTIEMBRE del año 2021.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE 2021.

  
Walter Javier Pineda  
Alcalde Municipal



  
Wilson Andony Herrera Mata  
Contratista





SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021



**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 21/09/2021

Hora : 03:16 p.m.

USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5269

L.: 8,400.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5188

Fecha de Emisión: 21/9/2021

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: JESUS ADONAY MEJIA MEJIA

Id/RTN: 14111986000862

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO POR SUMINISTRO Y ACARREO DE 04 VIAJES DE GRAVA Y 03 VIAJES DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y PLANCHAS DE CONCRETO EN EL ESTADIO MUNICIPAL MERCEDES GONZALES DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 003 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Estadio Municipal Mercedes Gonzales, B° Brisas del Campo	8,400.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,400.00
<b>Monto Total:</b>		<b>8,400.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,400.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,400.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por: Jesus Adonay Mejia

Identidad No.: 14111986-00086

0s+js/9JmdJ9kYXHkftxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/vwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fkIVUcDOJbrJRC3u2GM8wa5xCpBstql13yiK04 HtC0+49wbLZbEFFTqA0h7e8HrX1eWLzUCX1DJ2AJHOFCrIQ0w5 wmdb0g+IMnpN



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### 12 METROS CUBICOS DE MATERIAL DE RIO (GRAVA) Y 09 METROS CUBICOS DE MATERIAL DE RIO (PIEDRA), PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y PLANCHAS DE CONCRETO; SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No **1411-1985-00041** extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal** y **Jesús Adonay Mejía**, **Nacionalidad** Hondureña, con tarjeta de identidad No. **1411-1986-00086**, **RTN No. 14111986000862**, y quien en adelante se llamara el **Contratado**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### CLAUSULA PRIMERA. -

El Objeto del Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios Del señor: **Jesús Adonay Mejía**, para acarreo de **12 METROS CUBICOS DE MATERIAL DE RIO (GRAVA) Y 09 METROS CUBICOS DE PIEDRA DE RIO, PARA LA CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y PLANCHAS DE CONCRETO; SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

#### CLAUSULA SEGUNDA. -

El Monto del Contrato es por un valor de: **OCHO MIL CUATROSIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 8,400.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

04 VIAJES (12 METROS CUBICOS) DE MATERIAL DE RIO (GRAVA) a Valor de		
L.1,200.00	cada	uno
Total.....		L.4,800.00

03 VIAJES (12 METROS CUBICOS) DE MATERIAL DE RIO (PIEDRA) a Valor de		
L.1,200.00	cada	uno
Total.....		L.3,600.00

*Cultura, Patria y Trabajo*

Gran Total.....L.8,400.00

**CLAUSULA TERCERA:**

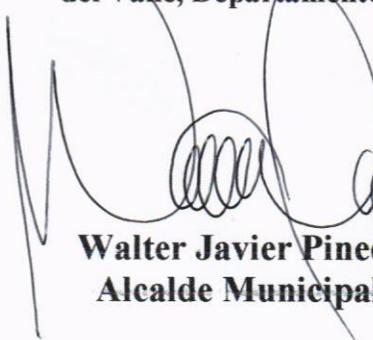
El pago se hará en una Sola Cuota de: OCHO MIL CUATROSIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 8,400.00) una vez realizado los VIAJES de conformidad con lo antes establecido.

**CLAUSULA CUARTA:**

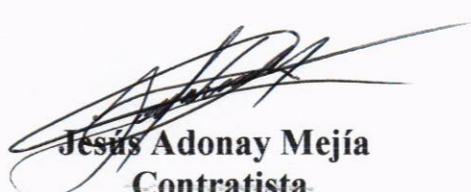
El Tiempo establecido para la realización de los viajes es de 03 días fechas 08-09 y 13 de Septiembre del 2021.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocatepeque, a los 07 días del mes de SEPTIEMBRE 2021.

  
**Walter Javier Pineda**  
**Alcalde Municipal**



  
**Jesus Adonay Mejia**  
**Contratista**

Cc. Alcalde Municipal  
Cc. Tesorero Municipal  
Cc. Auditoria Interna



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021  
**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/09/2021  
Hora : 09:23 a.m.  
USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5272  
L.: 9,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE  
Expediente No.: 5190  
Fecha de Emisión: 24/9/2021  
No. Cheque/Nota de Débito: \_\_\_\_\_  
Pague a: MANUEL ARNALDO MEJIA ORELLANA Id/RTN: 1301198300040  
La Cantidad en Letras: NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO POR 36 DIAS DE JORNAL EN CERCADO DE PREDIOS MUNICIPALES EN LOTIFICADORAS CIUDAD NUEVA Y BRISAS DEL VALLE UBICADAS EN EL AHUATE, SAN FRANCISCO DEL VALLE. COORDINADO POR LA UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 005 000 54120 11-001-01	Otras Transferencias de Capital	9,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	9,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>9,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	9,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde:

Recibido por: Manuel Arnaldo Mejia Orellana  
Identidad No.: 1301-1983-00040



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### CONTRATO POR 36 DIAS DE JORNAL EN CERCADO DE PREDIOS MUNICIPALES EN LOTIFICADORAS CIUDAD NUEVA Y BRISAS DEL VALLE UBICADAS EN EL AHUATE, SAN FRANCISCO DEL VALLE. COORDINADO POR LA UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal** y **MANUEL ARNALDO MEJIA ORELLANA** nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No. **1301-1983-00040** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **COORDINADOR DE CUADRILLA** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene por objeto contratar por 36 días de jornal en cercado de predios municipales en lotificadoras CIUDAD NUEVA Y BRISAS DEL VALLE ubicadas en el Ahuate, San Francisco Del Valle. coordinado por la unidad de catastro municipal.

#### CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.9,000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

36 Días de Trabajo como Jornal a valor por día L. 250.00 C/U  
TOTAL.....L.9,000. 00

Total.....L.9,000.00

*Cultura, Patria y Trabajo*



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola cuota de: **NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.9,000.00)** una vez realizados los trabajos de conformidad con lo establecido.

## CLAUSULA CUARTA:

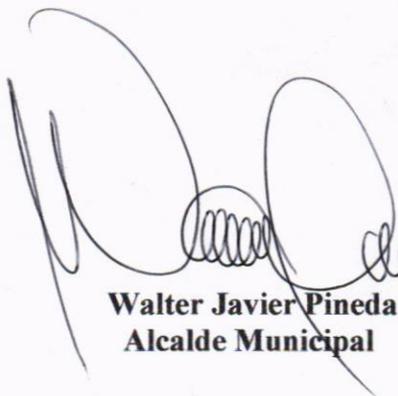
El Tiempo establecido para la realización de los Trabajos es Durante el periodo del 13 al 25 de septiembre del año 2021.

## CLAUSULA QUINTA:

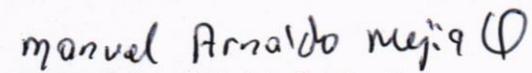
La Supervisión estará a cargo de la Unidad de Catastro Municipal, quien será el responsable de la aprobación o no para fines de pago de los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato.

**En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 10 días del mes de septiembre 2021.**

  
Walter Javier Pineda  
Alcalde Municipal



  
Manuel Arnaldo Mejia Orellana  
Coordinador de Cuadrilla



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021  
**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/09/2021  
Hora : 09:31 a.m.  
USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5273  
L.: 2,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE  
Expediente No.: 5191  
Fecha de Emisión: 24/9/2021  
No. Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_  
Paguese a: JOSE ANTONIO RIVERA Id/RTN: 1413198900187  
La Cantidad en Letras: DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO POR 10 DIAS DE JORNAL EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL PUENTE LAS ANONAS AL BARRIO EL ARRAYAN EN EL MUNICIPIO DEL SAN FRANCISCO DEL VALLE, COORDINADO POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 004 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	2,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>2,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: \_\_\_\_\_  
Identidad No.: 1413-1484-00187

0s+js/j9JmdJ9kYXHkTxlGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fkVUcDOJbrJRC3u2GM8wa5xCpBstq113yik04  
HtC0+49wbLzBEFFtqA0h7e8HrX1eWLzUCX1DJ2AjHOFcRiQOw5 wmdb0g+IMnpN



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## Contrato por 10 Días mano de obra no calificada (Jornal) en Limpieza de Calle principal desde el Puente de las Anonas al Barrio El Arrayan en el Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal según acta especial DE Fecha 17 de Diciembre 2017, punto Único de la Sesión Celebrada con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y JOSE ANTONIO RIVERA, Nacionalidad** Hondureña, con tarjeta de identidad No.1413-1989-00187, quien comparece Por si mismo y quien en adelante se llamara el Contratista, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

### CLAUSULA PRIMERA.-

Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **JOSE ANTONIO RIVERA**, por 10 Días de Jornal en limpieza de Calle Principal desde el Puente de las Anonas al Barrio el Arrayan del Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque .

### CLAUSULA SEGUNDA. -

EL Monto del Contrato es por un valor de: **DOS LEMPIRAS (L.2,000.00)** valor garantizado para cubrir lo siguiente:

10 Días de Jornal a valor de L.200.00 c/d Total.....	L.2,000.00
Total.....	.....L.2,000.00

### CLAUSULA TERCERA:

El Tiempo establecido para la realización del trabajo es de 10 Días distribuidos así: 16-17-20-21 DE Septiembre 2021. 16 y 17 Trabajaron 3 Personas y 20-21 Dos Personas.

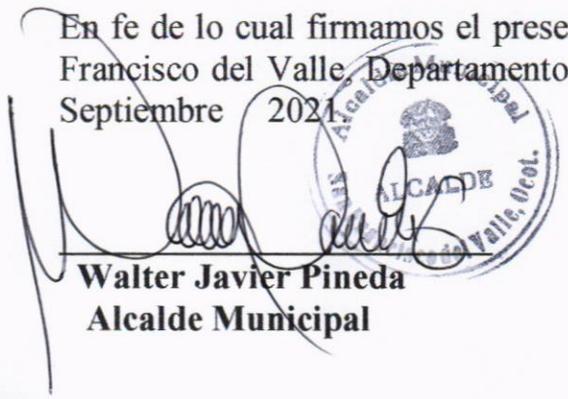
*Cultura, Patria y Trabajo*

**CLAUSULA CUARTO:**

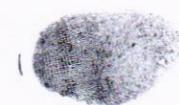
El pago se hará en una Cuota de: **DOS LEMPIRAS** (L.2,000.00) una vez realizado los Trabajos de conformidad con lo establecido.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente **CONTRATO**, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepaque, a los 14 Días del mes de Septiembre 2021.



**Walter Javier Pineda**  
**Alcalde Municipal**



---

**José Antonio Rivera.**  
**Contratista**



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021



**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 24/09/2021

Hora : 11:03 a.m.

USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5282

L.: 2,742.85

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5200

Fecha de Emisión: 24/9/2021

No. Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JUAN CARLOS HERNANDEZ VALLE

Id/RTN: 14131978002445

La Cantidad en Letras: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO POR ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO EN EL ESTADIO MUNICIPAL MERCEDES GONZALES, CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 002 000 001 47110 11-001-01	Const. adici y mejorasn a Estadio Municipal "Mercedes Gonzales" (Techado y engramillado)	2,742.85

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	342.85
<b>Total de retenciones:</b>		<b>342.85</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,742.85
<b>Monto Total:</b>		<b>2,742.85</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,742.85
- RETENCIONES	342.85
<b>TOTAL</b>	<b>2,400.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

*(Handwritten signature of Juan Carlos Hernandez Valle)*

Firma y Sello de Tesorero

*(Handwritten signature)*

Recibido por: Juan Carlos Hernandez Valle

Identidad No.: 1413-1978-00244

0s+js/9JmdJ9kYXHkTxlGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/vm5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2otUDD06fkIVUcDOJbrJRC3u2GM8wa5xCpBstql13yiK04HtC0+49wbLZbEFFTqA0h7e8HrX1eWLzUCX1DJ2AjHOFCriQOw5 wmdb0g+IMnpN



## *Municipalidad de San Francisco del Valle*

### **CONTRATO POR ACARREO DE MATERIAL**

#### **ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO EN EL ESTADIO MUNICIPAL MERCEDES GONZALES, CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE.**

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad # 1411-1985-00041, actuando en carácter de Alcalde Municipal según acta especial de fecha 17 de diciembre de 2017 punto único de la sesión extraordinaria celebrada con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamara **La Municipalidad** y el **Sr. Juan Carlos Hernández Valle**, mayor de edad, vecino de la ciudad de San Marcos, Ocatepeque, con identidad No. **1413-1978-00244** y **RTN 1413-1978-002445**, en condición de contratista individual, que en lo sucesivo se denominará **Contratista**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO POR ACARREO DE MATERIAL DE DESPERCIO**, que se registrá por los siguientes términos:

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **Juan Carlos Hernández Valle** para que suministre mano de obra para el **ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO EN EL ESTADIO MUNICIPAL MERCEDES GONZALES, CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE.**

## 2. ALCANCE DEL CONTRATO

El **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

N°	Actividad	Unidad	Cantidad	Total
<b>ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO</b>				
1	Acarreo de material de desperdicios del mantenimiento general del Estadio Municipal Mercedes Gonzales.	Viajes	3.00	L. 2,742.85
<b>TOTAL</b>				<b>L. 2,742.85</b>

## 3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **Lps. 2,742.85** (Dos mil setecientos cuarenta y dos lempiras con 85/100), valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo ADENDUM cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque. En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

## 4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan: Un único desembolso al finalizar la obra.

## 5. PLAZO CONTRACTUAL

El **Contratista** se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 02 (dos días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean

responsabilidad del **Contratista** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

## **6. OBRAS ADICIONALES**

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

## **7. SUPERVISION**

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Pública, quien será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

## **8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES**

**8.1 EL CONTRATISTA** pagará a la MUNICIPALIDAD la cantidad de Lps. 10.00 Lps (Diez lempiras con 00/100), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **Municipalidad**.

### **8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:**

LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, LA MUNICIPALIDAD no realizara ningún tipo de retención.

## **9. OTRAS OBLIGACIONES**

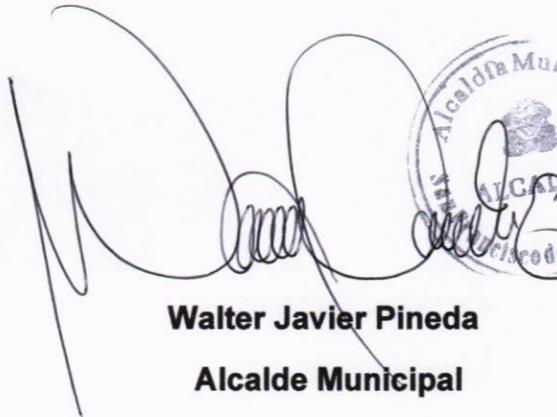
- **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Las herramientas y equipo serán suministrados en su totalidad por el **Contratista**, administrados y cuidados por él.

▪ **OBLIGACIONES LABORALES**

El **contratista** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **Municipalidad** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, al 09 día del mes de septiembre del año 2021.



**Walter Javier Pineda**  
**Alcalde Municipal**



**Juan Carlos Hernández**  
**Contratista**



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021



**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 24/09/2021

Hora : 11:53 a.m.

USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5285

L.: 16,995.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5203

Fecha de Emisión: 24/9/2021

No. Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: PERLA MARIA PINEDA PINEDA

Id/RTN: 1411198800133

La Cantidad en Letras: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO POR ELABORACION DE 165 ALMUERZOS (COMIDA CON FRESCO EMBOTELLADO PEPSI) ENTREGADOS EN ACTIVIDAD DE CELEBRACION DEL BICENTENARIO COMMEMORACION DE 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA PATRIA COORDINADO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION Y MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	16,995.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	2,124.37
<b>Total de retenciones:</b>		<b>2,124.37</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	16,995.00
<b>Monto Total:</b>		<b>16,995.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	16,995.00
- RETENCIONES	2,124.37
<b>TOTAL</b>	<b>14,870.63</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Perla Maria Pineda  
 Identidad No.: 1411-1988-00133

0s+js/j9JmdJ9kYXHkTxlGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/vwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fkVUcDOJbrJRC3u2GM8wa5xCpBstq113yik04 HtCO+49wbLZbEFFTqA0h7e8HrX1eWLzUCX1DJ2AjHOFCriQOw5 wmdb0g+IMnpN



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocatepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

**Contrato por Elaboración de 165 Almuerzos (comidas) con Fresco Embotellado (Pepsi), para ser entregadas en ACTIVIDAD DE CELEBRACION DEL BICENTENARIO CONMEMORACION DE 200 AÑOS DE INDEPENDIA PATRIA COORDINADO POR LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD, San Francisco del Valle, Ocatepeque.**

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocatepeque, en su carácter de Alcalde Municipal, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y PERLA MARIA PINEDA PINEDA, Nacionalidad** Hondureña, con tarjeta de identidad No.1411-1988-00133 RTN No.14111988001336 quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

### **CLAUSULA PRIMERA.-**

Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de la señora: **PERLA MARIA PINEDA PINEDA**, para que pueda prestar sus servicios en Elaboración de 165 Almuerzos (comidas) con Fresco Embotellado (Pepsi), para ser entregadas en ACTIVIDAD DE CELEBRACION DEL BICENTENARIO CONMEMORACION DE 200 AÑOS DE INDEPENDIA PATRIA COORDINADO POR LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD, San Francisco del Valle, Ocatepeque.

### **CLAUSULA SEGUNDA. -**

El Monto del Contrato es por un valor de: **DIECISEIS MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS, CON 00/100. (L.16,995.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

- |   |    |             |
|---|----|-------------|
| 1. Elaboración de 165 Almuerzos y Fresco Embotellado (Pepsi) a valor de L. 103.00 |    |             |
| INCLUYENDO  | EL | 12.5%       |
| Total.....  |    | L.16,995.00 |

*Cultura, Patria y Trabajo*

Total..... L. 16,995.00

**CLAUSULA TERCERA:**

El pago se hará en una sola Cuota de: DIECISEIS MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS, CON 00/100. (L.16,995.00) una vez finalizado los eventos.

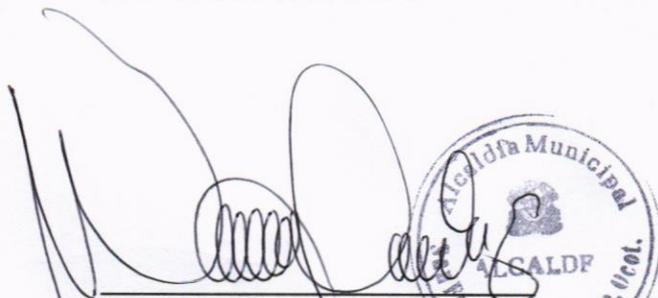
Se le realiza la retención el 12.5% ISR del total del contrato como lo establecido por la ley, al mismo contrato para efectos de retenciones, equivalentes a: DOS MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO LEMPIRAS CON 37/100 (2,124.37), quedando como pago al proveedor la cantidad de: CATORCE MIL OCHOSIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS CON 63/100 (14,870.63)

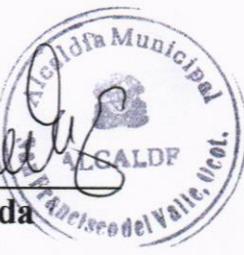
**CLAUSULA CUARTA:**

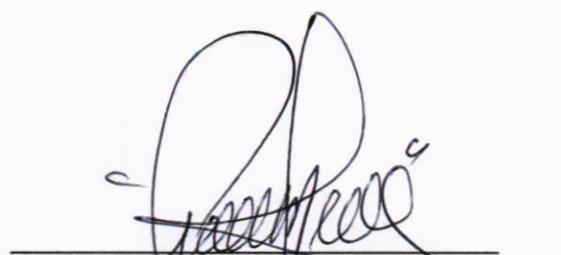
El Tiempo establecido para la realización del evento es de 01 día, FECHA 15 de SEPTIEMBRE del año 2021.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepaque, a los 13 días del mes de SEPTIEMBRE 2021.

  
Walter Javier Pineda  
Alcalde Municipal



  
Perla María Pineda Pineda  
Contratista



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021



**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 27/09/2021

Hora : 02:59 p.m.

USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5289

L.: 3,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5207

Fecha de Emisión: 27/9/2021

No. Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: OLGA ESTELA DERAS PINEDA

Id/RTN: 1413195700122

La Cantidad en Letras: TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO POR ELABORACION DE 40 ALMUERZOS (COMIDA) ENTREGADA EN ASAMBLEA ZONAL CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA PARA ELABORACION DE PLANES ZONALES EN PROYECTO FOCAL DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 04 000 005 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	3,500.00

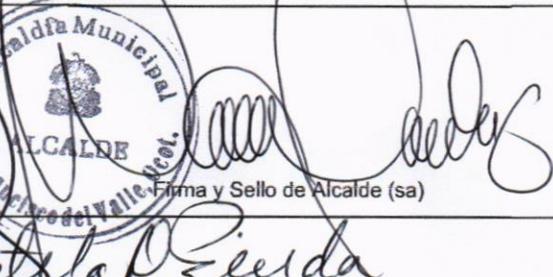
RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	437.50
<b>Total de retenciones:</b>		<b>437.50</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,500.00
<b>Monto Total:</b>		<b>3,500.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,500.00
- RETENCIONES	437.50
<b>TOTAL</b>	<b>3,062.50</b>

Firma y Sello de Presupuestario: 

Firma y Sello de Tesorería: 

Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: Olga Estela Pineda  
 Identidad No.: 1413195700122

0s+js/j9JmdJ9kYXHk/TxLGCt+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fkIVUcDOJbrrJRC3u2GM8wa5xCpBstqI13yiK04 HtC0+49wblZbEFFTqA0h7e8HrX1eWLzUCX1DJ2AjHOFCrIQOw5 wmdb0g+IMnpn



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### CONTRATO POR ELABORACIÓN DE 40 ALMUERZOS (COMIDA) PARA SER ENTREGADAS EN ASAMBLEA ZONAL CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA PARA LOS PLANES ZONALES PROYECTO FOCAL, DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal** y **OLGA ESTELA DERAS PINEDA**, Nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No.1413-1957-00122 RTN No.1413195700122 quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### CLAUSULA PRIMERA.-

Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de la señora: **OLGA ESTELA DERAS PINEDA**, para que pueda prestar sus servicios en **LA ELABORACIÓN DE 40 ALMUERZOS (COMIDA) PARA SER ENTREGADAS EN ASAMBLEA ZONAL CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA PARA LOS PLANES ZONALES PROYECTO FOCAL, DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

#### CLAUSULA SEGUNDA. -

El Monto del Contrato es por un valor de: **TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS, CON 00/100. (L.3,500.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

- |   |    |            |
|---|----|------------|
| 1. Elaboración de 40 ALMUERZOS (COMIDA) a valor de L. 87.50 |    |            |
| INCLUYENDO  | EL | 12.5%      |
| Total.....  |    | L.3,500.00 |

Total..... L. 3,500.00

*Cultura, Patria y Trabajo*

**CLAUSULA TERCERA:**

El pago se hará en una sola Cuota de: **TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS, CON 00/100. (L.3,500.00)** una vez finalizado los eventos.

Se le realiza la retención el 12.5% ISR del total del contrato como lo establecido por la ley, al mismo contrato para efectos de retenciones, equivalentes a: **CUATROSIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 437.50)**. quedando como pago al proveedor la cantidad de: **TRES MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS CON 50/100 (L.3,062.50)**.

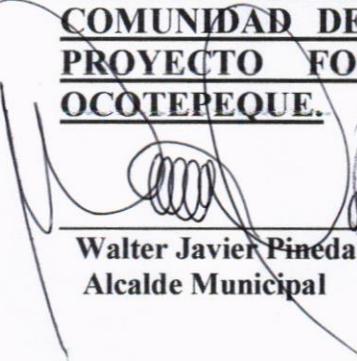
**CLAUSULA CUARTA:**

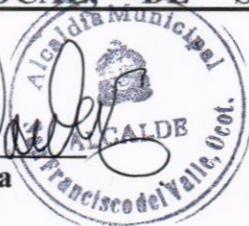
El Tiempo establecido para la realización del evento es de fecha 01 día, FECHA VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE del 2021.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocoatepeque, a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE 2021.

**POR ELABORACIÓN DE 40 ALMUERZOS (COMIDA) PARA SER ENTREGADAS EN ASAMBLEA ZONAL CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA PARA LOS PLANES ZONALES PROYECTO FOCAL, DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

  
Walter Javier Pineda  
Alcalde Municipal



  
Olga Estela Deras Pineda  
Contratista



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021



**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 11/10/2021

Hora : 02:21 p.m.

USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 5347

L.: 248,121.61

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5263

Fecha de Emisión: 11/10/2021

No. Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: CARLOS HUMBERTO GIRON

Id/RTN: 14131960001250

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN CON SESENTA Y UN CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO DE SUMINISTROS ELECTRICOS Y MANO DE OBRA EN PROYECTO: AMPLIACION DE SISTEMA ELECTRICO RED PRIMARIA Y SECUNDARIA BARRIO EL ARRAYAN, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 008 000 001 47210 11-001-01	Ampliación de sistema eléctrico Barrio EL Arrayan, Casco Urbano	248,121.61

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	248,121.61
<b>Monto Total:</b>		<b>248,121.61</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	248,121.61
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>248,121.61</b>



Firma y Sello de Presupuestario

*[Handwritten Signature]*



Firma y Sello de Alcalde (sa)

*[Handwritten Signature]*

Firma y Sello de Tesoreria



Recibido por:

carlos Humberto Giron

Identidad No.:

1413196000125

0s+js/j9JmdJ9kYXHkITxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/vwM5qw7Ac+1HoVCEK4vorbj5IH9/sL2zotUDD06fKIVUcDOJbrJRC3u2GM8wa5xCpBstq13yilK04 HtC0+49wbLzBEFFtqA0h7e8HrX1eWLzUCX1DJ2AJHOFCrIQOw5 wmdb0g+IMnpN



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### CONTRATO POR MANO DE OBRA EN PROYECTO: AMPLIACION DE SISTEMA ELECTRICO RED PRIMARIA Y SECUNDARIA BARRIO EL ARRAYAN, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal** y **CARLOS HUMBERTO GIRON**, Nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No.1413-1960-00125, RTN-14131960001250 quien comparece por sí mismo, quien en adelante se llamara el **Contratado**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### **10. OBJETO DEL CONTRATO**

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios del **CARLOS HUMBERTO GIRON** para que pueda prestar sus servicios de **MANO DE OBRA EN PROYECTO: AMPLIACION DE SISTEMA ELECTRICO RED PRIMARIA Y SECUNDARIA BARRIO EL ARRAYAN, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

#### **11. ALCANCE DEL CONTRATO**

**EL CONTRATISTA** se compromete a suministrar los siguientes productos:

*Cultura, Patria y Trabajo*



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



- 08 hincado y plomado de estructuras .....L.28,000.00
- 01 levantamiento de planos eléctricos .....L. 15,000.00

## 12. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L. 43,000.00** (CUARENTA Y TRES MIL LEMPIRAS CON 00/100), valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo ADENDUM cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

## 13. FORMA DE PAGO

**MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Único desembolso al finalizar el trabajo

## 14. PLAZO CONTRACTUAL

El **Contratista** se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 15 (Quince días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **Contratista** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

## 15. OBRAS ADICIONALES

*Cultura, Patria y Trabajo*



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

## 16. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Gerencia Municipal la cual será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

## 17. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

**8.1 EL CONTRATISTA** pagará a la MUNICIPALIDAD la cantidad de L. 154.80 (ciento cincuenta y cuatro lempiras con 80/100), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **Municipalidad**.

### 8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, LA MUNICIPALIDAD no realizara ningún tipo de retención.

## 18. OTRAS OBLIGACIONES

### ▪ MANO DE OBRA

El contratista será responsable del suministro de mano de obra calificada para la ejecución del proyecto.

### ▪ HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Las herramientas y equipo de construcción serán suministrados en su totalidad por el **Contratista**, administrados y cuidados por él.

### ▪ OBLIGACIONES LABORALES

*Cultura, Patria y Trabajo*



# Municipalidad San Francisco Del Valle

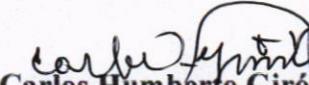
Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocatepeque, Honduras, C.A.



El contratista será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **Municipalidad** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en el municipio de San Francisco del Valle, a los 17 días del mes de septiembre del año 2021.

  
  
Walter Javier Pineda  
Alcalde Municipal

  
  
Carlos Humberto Girón  
Contratista



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocatepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### CONTRATO DE SUMINISTROS ELECTRICOS EN PROYECTO: AMPLIACION DE SISTEMA ELECTRICO RED PRIMARIA Y SECUNDARIA BARRIO EL ARRAYAN, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocatepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal** y **CARLOS HUMBERTO GIRON**, Nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No.1413-1960-00125, y **Registro Tributario Nacional RTN-14131960001250** debidamente autorizado para celebrar este tipo de contratos, quien en adelante me denominaré "**EL PROVEEDOR**", ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro de material bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS** Adjudicado mediante Dictamen, como resultado del proceso de cotización.

**CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECIFICAS:** "**EL PROVEEDOR**" deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: **1)** Los bienes e insumos que en virtud de este contrato se compromete a suministrar "**EL PROVEEDOR**", deberán entregarse según lo establecido en la cotización presentada. **2)** Los bienes suministrados serán objeto de revisión por parte del personal municipal y demás personas que designe la corporación municipal para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas. En el caso que los bienes que se entreguen no correspondan a la calidad, características y



SAN FRANCISCO DEL VALLE  
OCOTEPEQUE

# San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocatepeque, Honduras, C.A.



especificaciones técnicas ofertadas serán rechazados, estando obligado "EL PROVEEDOR" a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad del "EL PROVEEDOR, sin responsabilidad alguna para "La Municipalidad de San Francisco del Valle"

**CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA:** "EL PROVEEDOR" la entrega será inmediata después de firmado el presente contrato.

**CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor total de los bienes a suministrarse en virtud de este contrato es de: **DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTE Y UN LEMPIRAS CON 61/100 (L. 205,121.61).**

**CLAUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL SUMINISTRO DE BIENES:** "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar en virtud de este contrato todos los insumos eléctricos solicitados en el proceso de cotización y presentado según oferta.

**CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará la forma de pago directo a través de la emisión de un cheque de valor total de lo solicitado una vez que los bienes hayan sido entregados y recibidos a entera satisfacción por la **Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocatepeque** dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido "EL PROVEEDOR" con la entrega de: **a) Factura debidamente registrada en EL SAR y original a nombre de la Municipalidad.**

**CLAUSULA SÉPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato correspondiente a los bienes se afectará el Fondos asignados dentro del reglón presupuestario "**AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO, BARRIO EL ARRAYAN, CASCO URBANO**"

**CLAUSULA OCTAVA: PRECIO Y ENTREGA DE LOS BIENES:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no será objeto de reajustes en ningún momento.

*Cultura, Patria y Trabajo*



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.

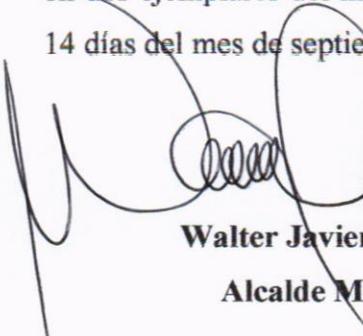


**CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento total o parcial que sobre las obligaciones le corresponden a “EL PROVEEDOR” de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por la Municipalidad de San Francisco del Valle.

**CLAUSULA DECIMA: SANCIONES: 1** Si “EL PROVEEDOR” no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa según las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: a) Invitación a cotizar, b) cotización presentada por “EL PROVEEDOR”, Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente desde su firma hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo texto en el municipio de San Francisco del valle, Ocotepeque a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil Veinte y uno.

  
Walter Javier Fina  
Alcalde Municipal



  
Carlos Humberto Girón  
Contratista





# CAEL

TODO EN ALTA Y BAJA TENSIÓN

De: Carlos Humberto Girón

R.T.N: 14131960001250 Cel: 9886-1710 E-mail: carloscael1960@gmail.com

Villa Florencia, frente a antiguo local de Beneficio de Café Marquense, San Marcos Ocotepeque, Honduras, C.A.

DIA	MES	AÑO
11	10	21

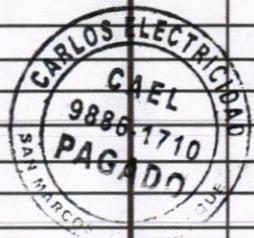
## FACTURA

000-001-01-00 N° 001203

Cliente: Municipalidad de San Francisco del Valle R.T.N. \_\_\_\_\_  
 Dirección: San Francisco del Valle Ocotepeque N° Reg. S.A.G.: \_\_\_\_\_  
 N° Constancia del Registro de Exonerados: \_\_\_\_\_ N° Orden de Compra Exenta: \_\_\_\_\_

CAI: 4DCF7A-058DC4-2D48B7-98CDA6-DDA593-DA Fecha Límite de Emisión: 01/07/2022 Fecha de Recepción: 01/07/2021  
 1 Tal. 1c. Rango Autorizado del: N° 000-001-01-00001201 AL N° 000-001-01-00001250

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
12	Perna Curvo Ø retenida 3/8X12			952.44
75	Arandela Cuadrada			582.79
26	Preformado de 74			1,153.10
2	Conector carcasa			189.86
2	Conector estribo			868.98
2	Conector línea viva			398.30
3	Conector PIN para Cable 3/0			604.71
2	Conector 2x28			75.92
1	Conector 2x28			42.89
15	Conector 2x25			229.35
15	Conector 2x2			144.90
8	Conector Ø lampara			77.76
4	lampara tipo conesta led			5,803.32
4	brasa Ø lampara			1,126.68
60	Cable THHN #14			224.40
2	fusible			86.18
1	libra grapa tipo 4			32.01
9	Protector Ø retenida			1,051.02
3	Grupa polo tierra			58.44
1	Cinta aislante			42.06
650	Cable retenidas 7/4			2,925.00
45	Cable Cable Solder #6			946.15
920	Cable ACSR 7/0			11,840.40
1968	Cable ACSR #2			14,917.44
1968	Cable WP 7/0			22,632.00
25	Cable WP 3/0			469.75
40	alambre amarre #6			98.80



Original: Cliente  
 Copia: Obligado Tributario Emisor Crédito  días Contado   
 Cantidad en Letras (lempiras): \_\_\_\_\_

Rebajas y Descuentos L.		
Importe Exonerado L.		
Importe Exento L.		
Importe Gravado 15% L.	67,594.	61
Importe Gravado 18% L.		
SUB-TOTAL L.		
15% I.S.V. L.	10,139.	19
18% I.S.V. L.		
GRAN-TOTAL L.	77,733.	80

**La Factura es Beneficio de todos**  
**"EXIJALA"**



# CAEL

TODO EN ALTA Y BAJA TENSIÓN

De: Carlos Humberto Girón

R.T.N: 14131960001250 Cel: 9886-1710 E-mail: carloscael1960@gmail.com

Villa Florencia, frente a antiguo local de Beneficio de Café Marquense, San Marcos Ocotepeque, Honduras, C.A.

DIA	MES	AÑO
11	10	21

FACTURA

000-001-01-00 N° 001202

Cliente: Municipalidad de San Francisco del Valle Occ R.T.N. \_\_\_\_\_  
 Dirección: San Francisco del Valle Ocotepeque N° Reg. S.A.G.: \_\_\_\_\_  
 N° Constancia del Registro de Exonerados: \_\_\_\_\_ N° Orden de Compra Exenta: \_\_\_\_\_

CAL: 4DCF7A-058DC4-2D48B7-98CDA6-DDA593-DA Fecha Límite de Emisión: 01/07/2022 Fecha de Recepción: 01/07/2021  
 1 Tal. 1c. Rango Autorizado del: N° 000-001-01-00001201 AL N° 000-001-01-00001250

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
2	Poste madera 40/4			15,870.18
6	Poste madera 30/5			24,890.64
1	transformador de 25 KVA			47,148.44
2	Caja corte circuito			6,646.88
1	Pararrayo			1,792.38
2	Cruce de madera 4x5x48			589.06
2	lefonte de platina 2x30			197.50
9	aislador de suspensión 52-9			1,639.44
1	Grupa tipo escuadra			1,405.44
4	Grupa linea recta 8' cable 70			559.08
5	tuerca de ojo 5/8			176.95
1	bestidor de 1 hilo			72.43
8	bestidor de 3 hilo			2,038.72
28	aislador de Correte			310.24
3	Varilla palo tierra 5/8x8			546.42
3	Varilla doble retenida 5/8x6			667.62
6	Varilla sencilla 8' retenida 5/8x6			1,202.16
9	Plato de anclaje			2,023.92
1	plato 8' retenida de banco			596.55
2	Perno rosca corrida 5/8x16			120.98
2	Perno rosca corrida 5/8x14			107.14
4	Perno rosca corrida 5/8x12			193.96
2	Perno Corroje			20.34
2	Perno galaso			32.28
6	Perno maquina 5/8x10			204.84
6	Perno maquina 5/8x12			228.42
1	filete			1,500.00



Original: Cliente  
 Copia: Obligado Tributario Emisor Crédito  días Contado

Cantidad en Letras (lempiras): \_\_\_\_\_

**La Factura es Beneficio de todos**  
**"EXIJALA"**

Editorial El Faro R.T.N. 04011978005779 Tel. 2662-0398 Elab. 03/07/2021 CRFI N° 9231-19-10500-118

Rebajas y Descuentos L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	110,772.01
Importe Gravado 18% L.	
SUB-TOTAL L.	
15% I.S.V. L.	16,615.80
18% I.S.V. L.	
GRAN-TOTAL L.	127,387.81